



105

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
Sección Segunda

Bogotá, D.C., **10 AGO. 2018**

JUEZ (E): MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

EXPEDIENTE No.: 11001-33-35-010-2015-00138-00
ACCIONANTE: ÓMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CLASE: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En cumplimiento de lo ordenado en la audiencia inicial en la etapa de pruebas celebrada el 11 de mayo de 2018¹, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, allegaron las pruebas decretadas como se evidencia a folios 94 a 97 y 102 a 103, respectivamente.

Por lo anterior, se procederá a **dar por precluida la etapa probatoria** dentro del presente proceso, y de las documentales aportadas por las entidades antes mencionadas, se corre traslado a la parte demandante para lo que estime pertinente por el término de tres (3) días posteriores a la ejecutoria del presente auto.

Vencido el término indicado en el párrafo anterior, por Secretaría, devuélvase el expediente al Despacho para el impulso procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ (E)

mqc

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **13 AGO. 2018** a las 8 A.M.

LUÍS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario


¹ Folios 83 a 89